

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

MEMORIA JUSTIFICATIVA ACERCA DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA DETECCIÓN DEL SARS-CoV-2, GRIPE Y VIRUS RESPIRATORIO SINCICIAL (VRS) CON DESTINO AL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL.

Expediente: 2023400002

JUSTIFICACIÓN DE LA NO COMPETENCIA POR RAZONES TÉCNICAS DEL EQUIPO OBJETO DEL CONTRATO:

Visto lo expuesto por el Jefe de Servicio de Microbiología del Hospital Universitario Ramón y Cajal en la Memoria justificativa del procedimiento negociado sin publicidad tramitado para la adquisición de reactivos para la detección del SARS-CoV-2, gripe y virus respiratorio sincicial (VRS) con destino al Servicio de Microbiología que dadas las características y especificaciones técnicas requeridas el Pliego de especificaciones técnicas, sólo son cumplidas por la casa comercial ABBOTT LABORATORIES, S.A.

La no existencia de competencia por razones técnicas y la protección de derechos exclusivos de comercialización, se aplican a este procedimiento de contratación ya que según los conocimientos que tenemos del Mercado no existe una alternativa o sustituto razonable a este equipo con capacidades similares. De esta forma la ausencia de competencia no es consecuencia de una configuración restrictiva de los requisitos y criterios para adjudicar el contrato.

Todo ello para dar cumplimiento a los requerimientos del artículo 168.a) 2º párrafo segundo de la Ley de Contratos del Sector Público.

Madrid, en la fecha de la firma

EL DIRECTOR GERENTE
(en funciones)

Firmado digitalmente por: TORRES ARROJO PABLO
Fecha: 2023.05.08 13:33

Fdo.: Pablo Torres Arrojo